

Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

# EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que el Consejo superior Universitario mediante Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013 expidió el Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el cual en su artículo 46 define la homologación como el "reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional e internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira a ingresar.

A su vez el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD establece que, el Consejo de Escuela respectivo, mediante acuerdo motivado, oficializará el resultado de los estudios de homologación.

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia

















Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

Que el Plan de estudios de la Especialización en Gestión de Proyectos, SNIES 52598 Resolución No. 987 del 24 de enero de 2014, cuenta con un total de 25 créditos académicos, donde 19 son créditos de carácter obligatorios y 6 de carácter electivo.

Que la Especialización en Gestión de Proyectos SNIES 52598 obtuvo renovación de registro calificado bajo la Resolución No. 3490 de marzo 16 de 2022, su plan de estudios cuenta con un total de 25 créditos académicos, donde 19 son créditos de carácter obligatorios y 6 de carácter electivo.

Que el Plan de estudios de la Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024, cuenta con un total de 25 créditos académicos, donde 19 son créditos de carácter obligatorios y 6 de carácter electivo.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas en sesión ordinaria de enero 24 de 2025 revisó y aprobó el presente acuerdo de homologación interna con el fin de ofrecer a los estudiantes y egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución No. 987 del 24 de enero de 2014, y Resolución No. 3490 de marzo 16 de 2022 la posibilidad de titularse en la Especialización en Gestión Pública.

En virtud de lo anterior,

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: <a href="mailto:consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co">consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co</a> <a href="mailto:www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> <a href="mailto:www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a>

















Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

#### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución No. 987 del 24 de enero de 2014, un total de hasta ocho (08) créditos académicos en la Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024, de la siguiente manera:

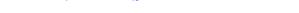
Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024				
Obligatorios	19			
Electivos	6			
Total	25			
Créditos Homologados				
Obligatorios	2			
Electivos	6			
Créditos por cursar				
Obligatorios	17			
Electivos	0			

**Parágrafo 1:** Se reconocerán hasta dos (02) créditos de carácter obligatorio y hasta seis (06) créditos de carácter electivo en la Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024 de los cursos académicos relacionados a continuación:

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: <a href="mailto:consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co">consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co</a> <a href="mailto:www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a>



















Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

CURS	CURSOS ACADÉMICOS HOMOLOGADOS EN LA ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA					
Código del Curso	Curso académico Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución No. 987 de enero 24 de 2014	Número de créditos	Código del Curso	Curso académico Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 de junio 26 de 2024	Número de créditos	
					Básicos/ Obligatorios	Electivos
104001	Proyecto de Grado	3	252657606	Técnicas de Investigación Aplicada	2	
104006	Fundamentos Legales	3	252657592	Derecho Administrativo y Disciplinario		3
108002	Diseño y Evaluación integral de Proyectos	4	252657594	Diseño de		3
104005	Gestión de las Adquisiciones	3		Social		

Parágrafo 2: Los egresados que no cuenten con alguno de estos cursos deberán cursar el o los cursos electivos faltantes de Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia















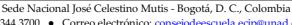


Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar y aprobar los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución No. 987 del 24 de enero de 2014, en la Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024

CURSOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS POR CURSAR EN LA ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA				
Código del Curso	Número de créditos			
252657586	Gerencia e Innovación en Pública	3		
252657587	Administración Pública y Políticas Públicas	3		
252557598	Ética y Función Pública	2		
252657589	Contratación Publica	3		
252657590	2657590 Gobernanza y Planeación del Desarrollo Territorial			
252657591	3			
	17			

" Más UNAD, más Equidad"



















Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

ARTÍCULO TERCERO: Homologar los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución No. 3490 de marzo 16 de 2022, un total de hasta ocho (08) créditos académicos en la Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024, de la siguiente manera:

Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024			
Obligatorios	19		
Electivos	6		
Total	25		
Créditos Homologados			
Obligatorios	2		
Electivos	6		
Créditos por cursar			
Obligatorios	17		
Electivos	0		

**Parágrafo 1:** Se reconocerán hasta dos (02) créditos de carácter obligatorio y hasta seis (06) créditos de carácter electivo en la Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024 de los cursos académicos relacionados a continuación:

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejodeescuela.ecjp@unad.edu.co www.unad.edu.co

















Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

CURSOS ACADÉMICOS HOMOLOGADOS EN LA ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA						
	Curso académico			Curso académico Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 de junio 26 de 2024	Número de créditos	
Código del Curso	Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución No. 3490 de marzo 16 de 2022	Número de créditos	Código del Curso		Básicos/ Obligatorios	Electivos
102437383	Seminario de Investigación	3	252657606	Técnicas de Investigación Aplicada	2	
102437379	Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo	3	252657593	Cooperación Internacional y Desarrollo Territorial		3
102437374	Formulación Integral de Proyectos	3	252657594	Diseño de Proyectos de		3
102437377	Evaluación Integral de Proyectos	3	252657594	Intervención Social		3

Parágrafo 2: Los egresados que no cuenten con alguno de estos cursos deberán cursar el o los cursos electivos faltantes de Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia

















Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

ARTÍCULO CUARTO: Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar y aprobar los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución No. 3490 de marzo 16 de 2022, en la Especialización en Gestión Pública, SNIES 54617 Resolución No. 010388 de 26 de junio de 2024

CURSOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS POR CURSAR EN LA ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA					
Código del Curso	Número de créditos				
252657586	Gerencia e Innovación en Pública	3			
252657587	Administración Pública y Políticas Públicas				
252557598	Ética y Función Pública	2			
252657589	Contratación Publica	3			
252657590	Gobernanza y Planeación del Desarrollo Territorial				
252657591	3				
	17				

**ARTÍCULO QUINTO:** Los egresados beneficiarios de este acuerdo deberán solicitar la homologación de forma individual según el proceso y procedimiento de la Universidad y de la Escuela de Ciencias Jurídicas y políticas.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados beneficiarios de este acuerdo no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación y de los cursos homologados

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia

















Por el cual regula las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos, Resolución 987 de enero 24 de 2014 y Resolución 3490 de marzo 16 de 2022 con la Especialización en Gestión Pública, Resolución No. 010388 del 26 junio de 2024 Código SNIES 54617 Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Los egresados beneficiarios de este acuerdo deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula o cambio de programa establecido por la UNAD.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025

ALBA LUZ SERRANO RUBIANO
Presidente

IRINA PERDOMO TORRES Secretaria

Revisó: Deisy P













